



**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA  
HAROSEG CIA. LTDA.  
Acuerdo Ministerial 0164**

**INFORME DE COMISARIO REVISOR  
EJECICIO 2018**

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

HAROSEG CIA LTDA.

Ciudad.-

Estimado señores:

En calidad de comisario Revisor y de acuerdo a lo que establece la ley de compañías, me permito presentar el informe de estudio a los comprobantes, registros y balances de ejercicio económico 2018.

He revisado los libros de actas de la junta general de socios y de directivos, así como los libros y comprobantes de contabilidad, en lo que se refiere a los libros y comprobantes contables, estos no se encuentran llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales correspondientes, por lo que es necesaria se regularice inmediatamente los mismo, ya que es responsabilidad de la administración cumplir con lo dispuesto por los estatutos de la compañía y la superintendencia de compañías.

La empresa debe mejorar el sistema de control interno que garantice la salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa así como promover y estimular la observación de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados, con lo cual los controles, administrativos, financieros y operativos sean razonables.

La convocatoria a junta universal de socios cumple con todas las disposiciones legales en lo que se refiere a contenido, tiempo y comunicación por escrito y citación al comisario revisor.

**DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

De las actividades operativas realizadas por la compañía durante el ejercicio económico 2018 se puede realizar un análisis de las principales cuentas, como se indica a continuación:

**DEL BALANCE GENERAL**

La estructura de balance general presenta: Activo, Pasivo y Patrimonio la misma que se presenta de la siguiente manera:



COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA  
HAROSEG CIA. LTDA.  
Acuerdo Ministerial 0164

---

ACTIVO

Confirmado por el Activo Corriente por un valor total de USD \$30.733,37, el mismo que mantiene su mayor concentración en cuentas por cobrar que representa el 63% y el rubro de efectivo con un 38%, habiendo un incremento en liquidez con relación al 2017.

Existe provisión para cuentas incobrables del 1% de acuerdo a como indica la ley de régimen tributaria interno por esta la política de empresa.

PASIVO

Integrado únicamente por el pasivo corriente que refleja un total de \$15.342,17 su mayor concentración con el 77% en obligaciones laborales.

PATRIMONIO

El rubro de capital social representa un 10.000,00; mantenimiento el valor en comparación al año 2017

ANÁLISIS FINANCIERO

Para ejecutar el presente análisis financiero se tomó la información del balance general y el estado de resultados lo que permitirá tener un enfoque económico financiero de la empresa, mediante las comparaciones horizontales y verticales.

INDICE DE SOLVENCIA

SOLVENCIA =	ACTIVO CORRIENTE	30.733,37 = 2,00
	PASIVO CORRIENTE	15342.17

La empresa actualmente cuenta con \$2.00 dolares para respaldar \$ 1.00 dolar de deuda, cobertura mayor al año anterior.

CAPITAL DEL TRABAJO

CT= ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

CT= 30.733,37 – 15.342,17

CT= \$15.391,20

Tomando en consideración solamente el Activo Corriente ya alcanzaríamos a cubrir obligaciones, pero debemos tener en cuenta que con el total de Activo sí cubren aún más las obligaciones.



COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA  
HAROSEG CIA. LTDA.  
Acuerdo Ministerial 0164

OTROS INDICADORES

El giro de negocio es de servicios por lo que no tiene inventarios

Los ingresos con respecto a los gastos el 1,05%, indica que por cada dólar de gastos hay 0.05 centavos adicional en ingresos, lo que conlleva a una diferencia positiva en el resultado actual.

La Utilidad del Ejercicio corresponde a 8.674,05 debido a la que la Compañía de Seguridad Privada HAROSEG Cía., Ltda. Fue beneficiada con la realización de nuevos contratos durante el año 2018.

Como conclusiones finales, me permito recordar que esta en uso la información contable de acuerdo a la normativa vigente la súper intendencia de compañías en cuanto al rubro de obras cuentas por cobrar se debe regularizar con los documentos que respalden sus valores. Se recomienda que por control todos los pagos se hagan mediante el sistema financiero.

Los resultados obtenidos así como la situación financiera de Haroseg Cia.Ltda. Es razonable, esperándose que con las recomendaciones sugeridas en lo referente a los aspectos legales, tributarios y laborales se mejoren los resultados.

Finalmente dejo constancia de mi agradecimiento a la administración y a la junta general de socios por la confianza depositada para la emisión del presente informe.

Atentamente,

Vanessa Analuiza

COMISARIO REVISOR